

Licenciada

Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos

Directora General

Dirección General Administrativa

Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho

Señora Directora:

Conforme los Decretos Gubernativos No. 5-2020, 6-2020, 7-2020, 8-2020 9-2020 y 12-2020 del presidente de la República y Decretos 8-2020, 9-2020, 12-2020 , aprobados y reformados por los Decretos No. 8-2020, 9-2020, 21-2020, 22-2020 y 27-2020 del Congreso de la República que ratifican, reforman y prorrogan el Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

De conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento, sus modificaciones y ampliaciones de fecha 03, 10, de mayo, 5, 14 , 28 de junio, 13, 31 Julio del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

- a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas

Conforme a los Memorándum DS-MEM-APM-005-2020, DS-MEM-APM-007-2020, DS-MEM-APM-009-2020, DS-MEM-APM-019-2020, DS-MEM-APM-021-2020, el Ministro de Energía y Minas y CIRCULAR 016-2020, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.



Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número AC-150-2020 de prestación de *servicios técnicos*, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número AC-150-2020, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA** del Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios **técnicos** bajo el renglón 029, me permito presentar el **Informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de Agosto de 2020**.

**Se detallan Actividades a continuación:**

**TDR 1 Asesorar en la evaluación y sistematización de la metodología de consulta del Ministerio de Energía y Minas para el cumplimiento del Convenio de la Organización Internacional del Trabajo.**

- **Actividad realizada No 1.** Asesoré en la revisión de las fases establecidas en la metodología elaborada por el Vice ministerio de Desarrollo Sostenible para el desarrollo de Consulta a los Pueblos Indígenas, conforme el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo y su adaptación, a la luz de los diferentes procesos de evaluación y retroalimentación realizada por especialistas en la materia.

**TDR 2 Asesorar en la construcción de herramientas de comunicación para el fortalecimiento de la metodología de consulta del Ministerio de Energía y Minas para el cumplimiento del Convenio de la Organización Internacional del Trabajo.**

- **Actividad realizada No 1.** Asesoré en reuniones convocadas por el área de comunicación, para revisar el material informativo que será propuesto para ser utilizado en los diferentes procesos de consulta a desarrollar por el Vice ministerio de Desarrollo Sostenible. Asimismo, asesoré sobre los idiomas indígenas que se hablan en los municipios y departamentos donde se realizarán procesos de consulta, para establecer la pertinencia cultural de los mensajes a transmitir por el Ministerio de Energía y Minas.
- **Actividad realizada No 2.** Asesoré en la elaboración de una presentación sobre las acciones desarrolladas en materia social con la Mesa de Diálogo de las Hidroeléctricas de Secacao y Cholomá, misma que fue presentada al equipo técnico que estará a cargo de su seguimiento.

**TDR 3 Asesorar en la creación de guías de facilitación de procesos sociales en el marco de la metodología de Consulta del Ministerio de Energía y Minas para el cumplimiento del Convenio de la Organización Internacional del Trabajo.**

- **Actividad realizada No 1.** Asesoré en el desarrollo de una guía de preguntas en materia social, legal, ambiental y de comunicación, respecto a la información disponible de un proyecto minero, con el objetivo, entre otros de identificar si el mismo está sujeto a

proceso de consulta en el marco del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo – OIT-.

**TDR 4 Asesorar en los procesos puestos en práctica por el Ministerio de Energía y Minas en materia de participación social.**

- **Actividad realizada No. 1.** Asistencia virtual a las reuniones generales y específicas convocadas por la Mesa Específica de Pueblos Indígenas del Gabinete Específico de Desarrollo Social –GEDS- así como elaboración de reporte de informes para la autoridad superior y seguimiento a los acuerdos establecidos en las mismas.
- **Actividad realizada No. 2.** Participación en reunión con representantes del Ministerio de Trabajo, Ministerio de Cultura y Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales para la elaboración de una propuesta de *Hoja de Ruta* para la reactivación del proceso de Consulta al Pueblo Maya Ixil de San Juan Cotzal, así como la actualización de la presentación de las acciones desarrolladas por el Ministerio de Energía y Minas durante el periodo 2016 a enero 2019 en el marco de las acciones que estableció la sentencia de la Corte de Constitucionalidad para este caso.
- **Actividad realizada No 3.** Asesoré en la cuantificación de recursos a requerir para las actividades planificadas para el tercer cuatrimestre del año 2020, trasladando las mismas al responsable financiero, para su incorporación en la solicitud de la cuota financiera correspondiente.
- **Actividad realizada No 4.** Asesoré en el seguimiento que realizaron cuatro comunidades pertenecientes al área de influencia de las hidroeléctricas de Secacao y Cholomá al INFOM para la ejecución de proyectos de letrización. Se cuenta ya con la respuesta de dicha institución al respecto de lo solicitado.
- **Actividad realizada No. 5** Asesoré en el marco de mis TDR en las diversas reuniones a las que fui convocada, para conocer o analizar procesos que está poniendo en práctica el Ministerio de Energía y Minas en materia de participación social.

Atentamente,

  
Lourdes María Rodas Martínez  
DPI No. 2559 96713 0101

  
Vo.Bo. Oscar Rafael Pérez  
Vice ministro de Desarrollo Sostenible  
Ministerio de Energía y Minas.



  
Lida. Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos  
Directora General Administrativa  
Ministerio de Energía y Minas

Aprobado  
DESPECHO  
DEL  
DIRECTOR

